



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-1064/10, la Resolución (R) N° 303/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al otorgamiento de exenciones de pago de cuotas, para alumnos pertenecientes al Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

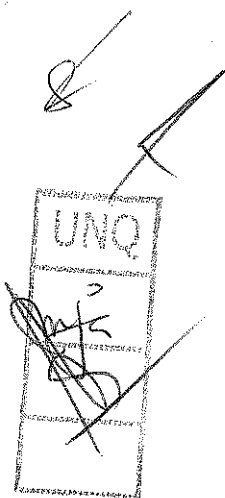
Que en esta oportunidad se gestiona la exención de abono mensual para los alumnos detallados en los Anexos del presente acto administrativo, pertenecientes al Departamento de Ciencias Sociales y de Economía y Administración quienes se encuentran cursando carreras bajo la modalidad no presencial, a través del Programa referenciado.

Que se ha evaluado la situación académica de los alumnos aspirantes al beneficio a través de los informes realizados por sus correspondientes tutores y/o nota enviada por los propios estudiantes involucrados, a la Secretaría de Educación Virtual.

Que a través de la Resolución (R) N° 303/12 se establecen y aprueban los nuevos importes de las cuotas correspondientes al Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, los cuales han entrado en vigencia a partir del 1° de octubre del corriente.

Que un grupo de doce (12) alumnos ha solicitado a la Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, la no aplicación, como excepción, del incremento de cuota señalado, manifestando dificultades económicas para poder afrontar el mismo, según se indica en el Anexo I de la presente.

Que la Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes debe disponer de mecanismos para arbitrar el otorgamiento de exención de abono en concepto de reproducción y envío de los materiales didácticos de aprendizaje, derechos de exámenes, uso irrestricto del Campus Virtual, recursos de comunicación con otros estudiantes y



00950

docentes y trámites administrativos, a aquellos alumnos que lo solicitaren de manera excepcional, los cuales figuran en el Anexo II del presente acto.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No aplicar, como excepción, el incremento de abono mensual y matrícula anual establecido en la Resolución (R) N° 303/12, para los doce (12) alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, teniendo vigencia los valores del abono mensual y matrícula anual conforme los montos establecidos en la Resolución (R) N° 1064/10.

ARTÍCULO 2°: Autorizar y establecer el otorgamiento de cuatro (4) exenciones de abono mensual de cuotas y/o matrículas para estudiantes de la modalidad virtual que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, de conformidad a los importes establecidos en la Resolución (R) N° 303/12.

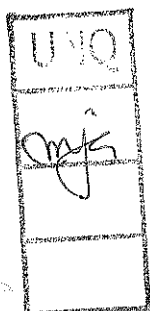
ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00950

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Quiroga
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	ID	CARRERA	PERÍODO DE EXENCIÓN	EXENCIÓN
Adri, Maximiliano	50400	Lic. Turismo y Hotelería	1/10/2012 al 30/04/2013	Incremento de cuota (*)
Baliño, Natalia	57816	Lic. Turismo y Hotelería	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Canti, Romina Luz	69516	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Carneiro, Federico Guillermo	55181	Tecnicatura Universitaria en Empresariales	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Eyhartz, María de los Milagros	54180	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Giamplieri, Florencia	57276	Lic. Administración	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Godoy, Angélica	69627	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Jobani, Hugo Vicente	68802	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Luppi, María Emilia	65208	Tecnicatura Universitaria en Empresariales	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Salvañal, Florencia	55379	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Schoninger, Raquel Fabiana	45564	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)
Torres, Anabela Vanesa	64124	Lic. Educación	1/10/2012 al 30/09/2013	Incremento de cuota (*)

(*) La exención se aplica sobre el incremento de la cuota a partir de la Resolución (R) N° 303/12

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lagonos
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00950



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	ID	CARRERA	PERÍODO DE EXENCIÓN	EXENCIÓN
Candela, María Soledad	42246	Tecnicatura en Ciencias Empresariales	1/10/2012 al 30/09/2013	Beca completa
Enz, Miriam	52104	Contador Público Nacional	1/10/2012 al 30/09/2013	Beca completa
Miranda, Roberto Mario	65404	Tecnicatura Universitaria en Empresariales	1/10/2012 al 30/09/2013	Beca completa
Santisteban, Carla	72588	Licenciatura en Administración	1/09/2012 al 31/08/2013	Beca completa

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00950

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes